

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 22 de marzo de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Veintiséis de Abril de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-0051

El Despacho no accede a la petición de emplazamiento, toda vez que, según la certificación aportada, la persona se rehusó a recibir más no porque la comunicación hubiera sido devuelta con la anotación de que la dirección no existe o que la persona no recibe o no trabaja en el lugar, en dicho sentido se tiene por entregada al tenor del inciso 2, numeral 4 del art. 291 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Figura

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 027

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria